

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**ACREDITACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y FRANCÉS POR LA
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE IDIOMAS PARA LOS ALUMNOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

La Coordinación del Programa de Idiomas (CPI) ofrece cursos de inglés y francés en sus dos modalidades: posesión y comprensión de textos. Actualmente los alumnos de las licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales y Sociología deben cubrir el requisito de idioma para su titulación.

Modalidades

1) Posesión

El requisito de **posesión** podrá ser cubierto con alguna de las siguientes opciones:

- a) Aprobar el Nivel Posesión 4 en la CPI.
- b) Examen de acreditación aplicado por la CPI¹.
- c) Examen de acreditación presentado en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)².

2) Comprensión

El requisito de comprensión de textos podrá acreditarse con la aprobación del:

- a) Curso de comprensión de textos en la CPI.
- b) Examen de comprensión de textos de la CPI para usuarios de la Mediateca.
- c) Examen de acreditación presentado en la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT).

Procedimiento para presentar el examen de acreditación en la FCPyS

La CPI emitirá cada semestre una convocatoria dirigida a estudiantes inscritos y a estudiantes que se encuentren en proceso de titulación. En ella se señalarán las

¹ La acreditación de dicho examen deberá corresponder al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCER.

² Antes Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE).

fechas para cada fase del proceso. Se dará prioridad en el registro, en el siguiente orden:

1. A quienes se encuentren cursando los semestres 5°, 6°, 7°, 8° y, en su caso, 9° semestre³ (50 lugares).
2. A quienes hayan concluido sus estudios (25 lugares).
3. A quienes se encuentren cursando los semestres 1°, 2°, 3° y 4° semestres (25 lugares).

Cupo

Cada convocatoria a examen tendrá un cupo máximo de 100 alumnos, distribuidos como se indicó arriba. En caso de que en alguno de los tres grupos anteriores no cumpla con el máximo número de inscritos que le son reservados, la CPI asignará esos lugares en el orden en que se encuentren registrados los alumnos en la lista de espera.

Inscripción

Los estudiantes dispondrán de un periodo de inscripción de 5 días hábiles. Deberán entregar en las oficinas de la CPI (Edificio "C", Planta Alta):

1. El formato de inscripción que le proporcionará la CPI.
2. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro.
3. Una fotocopia de su historia académica.
4. Una fotocopia de su trayectoria académica.

Resultado de la solicitud de inscripción

En los tres días hábiles posteriores a la recepción de la documentación para solicitar inscripción, la CPI publicará en su área, la lista de alumnos aceptado para presentar el examen.

Requisitos para presentar el examen

Los estudiantes deberán:

1. Acudir en el día, lugar y hora especificados por la CPI.
2. Presentar comprobante de inscripción al examen.
3. Identificación oficial (UNAM, INE, pasaporte).

Resultados del examen

La CPI publicará los resultados en un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de aplicación del examen.

³ 9° semestre para alumnos del Plan de Estudio 2007 (para escolarizado) y 2008 (para SUAyED).

Para los estudiantes que aprobaron su examen, deberán de esperar veinte días hábiles para que su acreditación se vea reflejada en su historial académico. Por último, la CPI extenderá una constancia de la acreditación correspondiente a los alumnos que así lo convengan.

Alumnos que no se presentaron o no acreditaron el examen

Los estudiantes que habiéndose inscrito al examen y no se presenten o no lo acrediten, deberá esperar un semestre para volver a presentarlo.

Para aquellos alumnos que se encuentren en proceso de titulación y no hayan aprobado el examen, podrán volver a solicitarlo. Para ello, deberán entregar en la CPI una carta expedida por el titular de la Coordinación de la carrera que cursó donde haga constar que tiene el voto aprobatorio de la modalidad correspondiente para su titulación; además deberá presentar copia de historial académico con 100 de créditos cubiertos, así como carta de haber realizado el servicio social. Los exámenes especiales se programarán dos veces al semestre.

Quiénes evalúan

Los aplicadores serán docentes de la CPI.

Cómo evalúan

La elaboración de los exámenes estará a cargo de un comité evaluador. La CPI podrá solicitar el apoyo de entidades universitarias que realicen actividades similares y cuyos instrumentos de evaluación tengan características que hagan posible su aplicación a alumnos de la FCPyS.

Duración de la vigencia de la constancia de acreditación de los idiomas

Tendrá una vigencia de 3 años.

Aprobado en la 6ª. Sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, el 25 de junio de 2018.